

En virtud de lo anterior las personas directamente interesadas, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, sita en la calle Santa Bárbara, 5 de Monzón, en el plazo de 8 días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación del presente edicto, en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes, excepto festivos, para el conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia del tal conocimiento.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, así como todas las sucesivas diligencias que se practiquen hasta la finalización del procedimiento ejecutivo, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer tal y como establece el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/95 de 6 de octubre (BOE de 24/10) :

Expediente	Razón Social/Nombre	Acto a notificar	Fecha del acto
22 02 91 00037494	GONZALEZ SANCHEZ MIGUEL	Diligencia embargo vehículos	27.08.2003
22 02 91 00037494	GONZALEZ SANCHEZ MIGUEL	Diligencia embargo bienes inmuebles	05.05.2003
22 02 95 00029021	MAMOUNI--BOUTAYED	Diligencia embargo de cuentas	28.02.2004

Monzón, 26 marzo 2004.- El recaudador ejecutivo, Fernando Fiat Pellejero.

## Administración de Justicia

### JUZGADOS

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### NÚMERO DOS

#### HUESCA

2048

N.I.G.: 22125 1 0201986 /2002.

Procedimiento: Expediente de dominio. Inmatriculación 589 /2002.

Sobre: Expediente de dominio. Inmatriculación.

De D. Luis Ortas Nasarre, Pilar Albas Ortas.

Procurador sin profesional asignado, sin profesional asignado.

Siendo parte: Ministerio Fiscal.

#### EDICTO

Don José Manuel del Río Monge del Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Huesca.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Inmatriculación 589 /2002 a instancia de Luis Ortas Nasarre, Pilar Albas Ortas, expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo de las siguientes fincas:

FINCA Nº 1.- Rústica, Campo de secano, llamado Hortal de la Casa, en partida "Mediodía", y en Catastro "Hoyo de Nocito", de dos áreas según título, pero según la realidad y el catastro de 2 áreas, 56 centiáreas. Linderos: Este, herederos de Marcellino Villacampa, Oeste y Norte, vía pública y Sur, Carlos Ortas Nasarre, y antes lindaba: Este Romualdo Pascual, Oeste y Norte Vía pública y sur Miguel Pascual.

Catastro: polígono 15 parcela 14.

Inscripción Tomo 72 46, libro 5, folio 146, finca 546.

FINCA Nº 2.- Rústica, campo de secano en partida "Villosguarde", y en catastro "Villurguaz", de 14 áreas, 30 centiáreas según el título, pero según la realidad y Catastro de 34 áreas, 14 centiáreas. Linderos actuales: Este, herederos de Victoriano Ortas Urbán, y herederos de Tomás Villacampa Albas, Oeste, herederos de Joaquín Lacasta Sopena, Sur herederos de Joaquín Lacasta Sopena y barranco de Villurguaz y Norte Victoriano Ortas Urbán, y antes lindaba Este y Norte, Fancisco Ortas, Sur barranco de Lillosguar y Oeste camino.

Catastro polígono 14, parcela 40.

Inscripción: no consta inscrita.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a:

D. IGNACIO LARDIÉS, TOMÁS ALBÁS, Y JUAN NASARRE, su herencia yacente y herederos desconocidos, como colindantes registrales de la finca nº 1.

D. FRANCISCO ORTAS, su herencia yacente o herederos desconocidos, como colindante registral de la finca nº 1 y colindante de la finca nº 2, para que en el término de los DIEZ DÍAS siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Huesca, a 30 de marzo de 2004.- El secretario judicial (ilegible).

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### NÚMERO UNO

#### BARBASTRO

2047

N.I.G.: 22048 1 0100965/2003

Procedimiento: Ejecución hipotecaria 258 /2003. Sección 1.

Sobre otras materias.

De Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón.

Procuradora Sra. Inmaculada Mora Duarte.

Contra D. Benjamín Girón Abadías, María Luisa Sanmartín Suils, Benjamín Girón Garuz, Nieves Abadías Raluy, Gabegir Ganadería 1997, S. L.

Procurador sin profesional asignado, sin profesional asignado, sin profesional asignado, sin profesional asignado.

#### EDICTO

Dña. Marta Pablos Violeta Secretario del Juzgado de Primera Instancia Nº 1 de Barbastro.

HACE SABER: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictada en el procedimiento de ejecución hipotecaria 258/2003 que se sigue en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón representado por la procuradora Dª Inmaculada Mora Duarte contra D. Benjamín Girón Abadías, Dª María Luisa Sanmartín Suils, D. Benjamín Girón Garuz, Dª Nieves Abadías Raluy Gabegir Ganadería 1997, S. L., en reclamación de 150.317,17 euros de principal e intereses ordinarios y moratorios vencidos más otros 45.095,15 euros fijados prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia, la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de las siguientes fincas:

1.- RÚSTICA Y URBANA.- Granja destinada a gestación, paritorio y engorde, en ciclo cerrado de ganado porcino, en término de Beranuy, Ayuntamiento de Veracruz, partida Las Planas, formada por una nave de 284,44 m<sup>2</sup> destinada a paritorio, otra nave de 314,08 m<sup>2</sup> destinada a gestación y dos naves más de 324,24 m<sup>2</sup> destinada a engorde. En el resto de la finca no ocupada por las edificaciones que tiene 1093 m<sup>2</sup>, se encuentra en ella enclavada una fosa de purín de 100 m<sup>2</sup>. Linda todo el conjunto: Norte; Ramón Girón; Este, río; Sur, Antonio Coscolla; y Oeste, José Garuz.

Inscrita en el R.P. Benabarre al tomo 323, libro 6º de Veracruz, folio 183, finca núm. 704.

Valorada en CIENTO CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIECISIETE EUROS Y SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS (151.317,77).

2.- URBANA.- Casa con pajar y trozo de tierra adjunto, sito en Pardinella, C/ Única, término municipal de Beranuy, Ayuntamiento de Veracruz, mide la casa 80 m<sup>2</sup> y la tierra 90 cá. que linda todo junto: Norte, pajar de Ramón Tedo; Sur, Ramón Prats; Este, Ramón Tedo; y Oeste, camino.

Inscrita en el R.P. Benabarre al tomo 409, libro 8 de Veracruz, folio 140, finca 504.

Valorada en DOCE MIL VEINTE EUROS Y VEINTICUATRO CÉNTIMOS (12.020,24).

3.- RÚSTICA.- Sita en Pardinella, en el término de Beranuy, Ayuntamiento de Veracruz, en la partida de la Plana de 50 á. 30 cá. y que linda: Norte, Juan Campo; Sur, Pedro Suils; este, camino; y Oeste, Antonio Saura. Sobre esta finca se encuentra construida la siguiente edificación: Vivienda Unifamiliar que ocupa sobre el terreno una extensión superficial de 89,24 m<sup>2</sup> y se compone de planta baja con comedor, cocina, trastero y salón-estar-comedor y planta primera con cuatro dormitorios, cuarto de baño y despensa. Y linda por todas partes, con resto de finca no ocupada por la construcción.

Inscrita en el R. P. Benabarre al tomo 409, libro 8 de Veracruz, folio 154, finca 505.

Valorada en CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS Y SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (44.243,78).

La subasta se celebrará el próximo día 12 de mayo de 2004, a las 11 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Fernando El Católico, s/n.

Las fincas han sido tasadas en las sumas indicadas para cada una de ellas.

La subasta se desarrollará conforme a lo dispuesto en los arts. 669 y 670 de la LEC, en relación con el 647 del citado texto legal.

No se puede hacer constar la situación posesoria de los inmuebles.

El edicto con todas las condiciones generales y especiales estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta y se publicará en B.O.P. y Diario Alto Aragón.

Y en cumplimiento de lo acordado, libro el presente en Barbastro, a doce de marzo de dos mil cuatro.- El secretario, (ilegible).

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### NÚMERO DOS

#### MONZÓN

2125

N.I.G.: 22158 1 0200134 /2001.

Procedimiento: Menor cuantía 4 /2000.

Sobre otros menor cuantía.

De Benaca, S. A.

Procuradora Sra. Emma Bestué Riera.

Contra Eurofrance, S.L.

Procurador sin profesional asignado.

**EDICTO**

D. Eugenio Fabre Mateo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Monzón.

HAGO SABER: Que en dicho Juzgado y con el nº 0004/2000, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de Benaca, S.A., representado por la procuradora Dª Emma Bestué Riera contra Eurofrance, S. L., en situación de rebeldía procesal, en cuyos autos ha recaído sentencia de fecha 23 de junio de 2003, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

“SENTENCIA.- En Monzón, a 23 de junio de 2003.- Vistos por mí, Vanesa Álvaro Bernal, juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Monzón, los autos de juicio de menor cuantía nº 4/00, sobre reclamación de cantidad, iniciados a instancia de la procuradora Sra. Bestué en nombre y representación de Benaca S.A. y asistido por el letrado Sr. Cabrero contra Eurofrance, S.L. en situación procesal de rebeldía. (...) FALLO.- Estimar la demanda interpuesta por la procuradora Sra. Bestué en nombre y representación de Benaca, S.A., contra Eurofrance, S.L. y condenar a esta última a que pague a la actora la cantidad reclamada de DOSCIENTOS NUEVE MIL CINCUENTA Y CINCO EUROS Y OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (209.055,85 euros), más el interés legal desde la fecha de presentación de la demanda, imponiéndose las costas a la parte demandada. Notifíquese la presente resolución a las partes previniéndoles que contra la misma cabe interponer en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días conforme a los artículos 455 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil 1/2000. Notifíquese a la demandada rebelde en la forma prevista en el artículo 497.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil 1/2000. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.”

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, y para que sirva de notificación en forma a Eurofrance, S.L., expido y firmo el presente en Monzón, a veinticinco de marzo de dos mil cuatro.- El secretario judicial, (ilegible).

**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN****NÚMERO UNO****BOLTAÑA****2158**

Juicio de faltas 21 /2003.

Número de identificación único: 22066 2 0100056 /2003.

**EDICTO**

D. José María Raso Baldellou secretario del Juzgado de Instrucción número 1 de Boltaña.

DOY FE Y TESTIMONIO: Que en Juicio de Faltas nº 21 /2003 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Visto en Juicio Oral y Público en el Juicio de Faltas num. 19/03 sobre amenazas, en virtud de atestado apareciendo como denunciante Antonio María Candela Sacanell y como denunciados Alex Guaus López, Fernando Plana Cereza y Javier Garuz Senz; cuyas demás circunstancias personales constan en las actuaciones en modo y forma suficiente.

Visto en Juicio Oral y Público el Juicio de Faltas núm. 19/03 sobre amenazas, en virtud de atestado apareciendo como denunciante Antonio María Candela Sacanell y como denunciados Alex Guaus López, Fernando Plana Cereza y Javier Garuz Senz; cuyas demás circunstancias personales constan en las actuaciones en modo y forma suficientes.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Fernando Plana Cereza, y su publicación en el Boletín Oficial de Huesca, expido la presente en Boltaña, a veintiséis de marzo de dos mil cuatro.- El secretario, (ilegible).

**Otros Anuncios****COMUNIDAD DE REGANTES DE Zaidín****2159****CONVOCATORIA**

Esta Comunidad celebrará Junta General Ordinaria, el día 7 de mayo del año en curso, en el local del Cine de esta localidad, a las nueve y media de la noche en primera convocatoria, con el fin de tratar sobre el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.- Memoria de actividades de 2.003.
- 3.- Liquidación del Presupuesto de 2.003.
- 4.- Proyecto de Presupuesto para 2.004.
- 5.- Informes del Presidente del Canal de Aragón y Cataluña.
- 6.- Propuesta de la Junta de Gobierno de la Comunidad de Regantes de Zaidín para Modernización del riego de la Comunidad. Acuerdos que procedan.
- 7.- Renovación de los cargos que cesan. De acuerdo con lo dispuesto en las Ordenanzas de esta Comunidad, deberán elegirse:

Para formar parte de la Junta de Gobierno: Cinco vocales titulares (uno de ellos deberá ser elegido por la Junta de Gobierno: Presidente de la Comunidad y de la Junta de Gobierno y otro Presidente del Jurado de Riegos - art. 4 Reglamento Junta Gobierno -), así como cuatro vocales suplentes de la Junta de Gobierno.

Para formar parte del Jurado de Riegos: Dos vocales titulares y dos vocales suplentes.

8.- Nombramiento de tres censores del acta de la reunión, de acuerdo con Artículo 45 de las Ordenanzas.

9.- Ruegos y preguntas.

Se previene que si, en esta primera convocatoria, no asistiese número de votos que representen mayoría de los de la Comunidad, se celebrará la reunión en segunda convocatoria, media hora más tarde que la fijada para la primera; siendo válidos los acuerdos que se adopten por la mayoría de los presentes.

Zaidín, 31 de marzo de 2.004.- El presidente de la comunidad, Antonio J. Vicente Carrasquer.

**COORDINADORA DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CADIS HUESCA****2164****ANUNCIO**

**CONVOCATORIA DE AYUDAS INDIVIDUALES DIRIGIDAS A DINAMIZAR EL ACCESO Y TRASLADO DE PERSONAS CON DIFICULTAD A CENTROS FORMATIVOS O LABORALES.**

Dentro de la Iniciativa Comunitaria EQUAL se pretende desarrollar y difundir nuevas formas de aplicar las políticas sociales con el fin de combatir la discriminación y desigualdad en las personas que tratan de acceder al mercado laboral y aquellas que ya se encuentran trabajando, con este objeto la COORDINADORA DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE HUESCA lanza una convocatoria dirigida a personas que presenten dificultades de acceso y traslado: (inmigrantes, mujeres (zona rural), minorías étnicas, personas con discapacidad, jóvenes sin cualificación, mayores de 45 años y parados de larga duración, y familias monoparentales.), a estructuras

Tipos de Ayudas:

Ayudas económicas para la obtención del carné de conducir

Ayudas económicas para el desplazamiento

Ayudas económicas para adaptaciones técnicas y/o de vehículos.

Consulta de la convocatoria y solicitudes en CADIS HUESCA: C/ San Urbez nº 2 bajos. 22005 Huesca. Tel.: 974 21 00 92. Fax. 974 21 25 76.e-mail: cadishuesca@telefonica.net.

Convocatoria abierta a partir de su publicación en el B.O.P. hasta el 31 de mayo de 2004.